No. GS-2026 - 006949 / ESVEL – GUSAP 20.1

Vélez Santander, 03 de agosto de 2026

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora de Escuela
Finca Villa Elvia, vereda el Tun Tun Km 1 vía Vélez-Barbosa

Asunto: informe de coordinación Contrato Interadministrativo No. PN ESVEL 58-5-10007-26

Me permito presentar el informe de coordinación del contrato del asunto, correspondiente al mes de marzo, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento del supervisor No. GS-2026-001212/ ARLOF – GRUCO 11.9 de fecha 02 de febrero 2026.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe: Mensual
- Consecutivo del informe presentado: 08
- No de radicado y fecha de los informes de coordinación presentados por el Coordinador del contrato a la fecha:
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/02/2026 y el 02/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-001927-ESREY del 02/03/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/02/2026 y el 02/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-002077-ESVEL del 02/03/2026
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/03/2026 y el 02/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-003384-ESREY del 02/03/2026
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/03/2026 y el 10/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-003197-ESVEL del 10/04/2026
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/04/2026 y el 02/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-004528-ESREY del 02/05/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 10/04/2026 y el 05/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-004040-ESVEL del 05/05/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/05/2026 y el 03/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-005019-ESVEL del 03/06/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/05/2026 y el 02/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-005606-ESREY del 02/06/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 03/06/2026 y el 02/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-006376-ESREY del 02/07/2026.

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 03/06/2026 y el 03/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-006086-ESVEL del 03/07/2026.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

Contrato No.	PN ESVEL 58-5-10007-26
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENVÍOS NACIONALES DE DOCUMENTOS (CORREO CERTIFICADO) Y ENVIÓ DE PAQUETES (ENCOMIENDAS, PAQUETERÍA) Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA OFERTA COMERCIAL SEGÚN COBERTURA, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.
Contratista:	Servicios postales Nacionales 472 S.A Jefe regional Norte: Cesar Andrés Dunand Bedoya doc. identidad: 72.252.423 de barranquilla-atlántico
Valor inicial del contrato:	Doce millones de pesos ($ 12.000.000,00)
Valor adiciones del contrato:	N/A
Valor total del contrato:	Doce millones de pesos ($ 12.000.000,00)
Plazo de ejecución	02/02/2026 al 20/11/2026.
Prorrogas:	N/A
Modificatorios:	N/A
Otros:	N/A.
Forma de Pago:	La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" cancelará el valor realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual de acuerdo al servicio prestado, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la factura en original (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores, copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA) junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Periodo del informe

Desde	**03/07/2026**	**Hasta**	**03/08/2026**

1. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, así:

1.1 Acciones adelantadas

Mes de febrero
Se realiza Acta de inicio No 000212- SUDIE-GUSAP de fecha 02/02/2026 Se inicio con el envió de historias labores está pendiente por allegar las planillas para el pago.
Mes de marzo
Se realizo 25 envíos el día 13/03/2026 y 3 envíos el 27/03/2026 está pendiente por allegar las planillas para el pago.
Mes de abril
Se realizo 01 envió el día 24/04/2026 para la ciudad de Mosquera-Cundinamarca
Mes de mayo

Se realizo 01 envió el día 19/05/2026 para la ciudad de Bogotá.
Mes de junio
Se realizo 35 envíos a diferentes municipios y departamentos hasta la fecha 03/07/2026.
Mes de julio
Se realizo 5 envíos a diferentes municipios y departamentos hasta la fecha 3/08/2026.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ (SI – NO)	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017 y demás normas que lo modifiquen; el contratista se comprometió a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe, presentando junto con la propuesta, la respectiva certificación del proceso de implementación del SGSST llevado a cabo en la empresa, expedido por parte de la ARL y/o por parte del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando copia de la licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y certificado de curso de las 50 Horas en Seguridad y Salud en el Trabajo; certificados con expedición no mayor a treinta (30) días	**SI**	La empresa no ha enviado los parafiscales teniendo en cuenta que no se vence la fecha programada de pago para los mismos.

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ (SI, NO, N/A)	OBSERVACIÓN
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
ENVÍO NACIONAL DE DOCUMENTOS: Servicio de correo para envío de documentos hasta 2kg, con prueba y certificación de entrega, valida judicialmente con cubrimiento nacional.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados.

› **Cobertura y tiempos de entrega:** Urbano: [illegible] Regional y Nacional: [illegible] Trayecto Especial*: [illegible] › **Forma de entrega:** [illegible] › **Devoluciones:** [illegible] (Consulte motivos de devoluciones) › **Intentos de entrega:** [illegible] › **Rastreo y seguimiento:** Aplica guía con número de seguimiento. › **Prueba de entrega:** [illegible] www.4-72.com.co [illegible] › **Dimensiones:** Sobres y documentos. › **Peso:** Máximo 2 Kg.		
Admisión, curso y entrega correo certificado nacional, encomiendas, paqueterías, demás servicios que estén incluidos en el portafolio en los trayectos Urbano, Regional, Nacional y Trayecto Especial	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados.
Cobertura total del servicio a nivel Regional, Nacional y Trayecto Especial.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
Capacidad operativa: Mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente manifiesta cuenta con el equipo tecnológico, transporte, logística y el personal idóneo para prestar los servicios.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados.
El contratista deberá responder por la pérdida y/o daño de los documentos de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1369 del 2009 artículo 25 numeral 3 literal e de la citada norma.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron perdidas o daños de los documentos enviados.
Los servicios de recogida y entrega de la documentación y/o paquetes se deberán prestar a nivel nacional, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de remisión de las siguientes sedes: • En Vélez Santander, Km 1 Vélez -Barbosa, Vereda el Tun Tun, instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, previa coordinación telefónica con el supervisor del contrato, para la prestación de los servicios en los horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas.	SI	La recolección se realizó en la Carrera 2 No. 8-98, instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes

• En Santa Rosa de Viterbo (Boyacá) Carrera 2 No. 8-98, instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, previa coordinación telefónica con el supervisor del contrato, para la prestación de los servicios en los horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas.		
Garantizar que los servicios se prestaran de acuerdo con las características establecidas en el contrato suscrito, en caso de requerir otro servicio incluido en el portafolio, se prestaran según la cobertura para cada sede.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
Garantizar que las entrega se realicen únicamente en la dirección de destino, en las poblaciones apartadas se entrega en los Centros operativos del contratista, en las zonas veredales y en zonas de difícil acceso del país (orden público y difícil acceso por condiciones geográficas etc.)	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
Deberá hacer devolución de los envíos no entregados con el motivo de su no entrega.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron devolución de los envíos, todos fueron entregados.
El contratista y personal bajo su disposición deberá guardar confidencialidad en el manejo de la información en los envíos.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron inconvenientes respecto al tema de confidencialidad en los paquetes enviados a otras unidades.
Garantizar el embalaje y cuidado de los elementos a transportar, con el fin de evitar la pérdida o daños de los mismos.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
Transportar los envíos de los documentos como historias laborales, expedientes complejos y demás documentos en bolsas de seguridad con el fin de evitar daño y deterioro por líquidos y similares durante su transporte.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
Por razones de seguridad el personal que prestara los servicios de recogida deberá contar con identificación: overol y/o uniforme o distintivo de la empresa y su carnet de trabajo cuando se presente en la unidad de información de las instalaciones.	SI	Durante el periodo de ejecución, El contratista a través de un funcionario debidamente identificado por la empresa, hizo la recolección de las correspondencias y así mismo las entregaba a los lugares de origen.
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a los siguiente: 1. Mediante el diligenciamiento del presente ítem el contratista manifiesto que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con el servicio contratado y demás condiciones que la normatividad ambiental indique. 2. El contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción necesaria tramitar antes del inicio del servicio. 3. Mantener la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al servicio contratado. 4. El contratista diligencio el documento con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.

SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos: 1. Mediante el diligenciamiento del presente ítem el contratista manifiesto que se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 2. El contratista es el responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, la POLICÍA NACIONAL no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores para el desarrollo del objeto contractual. 3. El contratista diligencio el documento referente al FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	SI	Durante el periodo de ejecución se realizó la entrega de los envíos sin novedad.
COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION • CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. • El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. • El contratista diligencio y entrego en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.	SI	Durante el periodo de ejecución no se presentaron inconvenientes respecto al tema de confidencialidad en los paquetes enviados a otras unidades.

3. AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LOS CONTRATOS CON TERCEROS.

No. Cto. Tercero	OBJETO	VALOR	FECHA DE ENTREGA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	OBSERVACIONES *
58-5-10007-26	servicio de correo certificado, encomienda, masivos y demás servicios en el portafolio.	*$ 5.563.900,00*	*08/07/2026*	*100%*	46.13%	El servicio de correo certificado, encomienda, masivos y demás servicios se prestaron a satisfacción.

4. CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

CONCEPTOS	VALOR
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	12.000.000,00
ADICIONES: No. ___ de fecha_____.	$ 0
MODIFICACIONES: No. _____ de Fecha_____.	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	12.000.000,00

Unidad	Presupuesto Asignado	RECURSO	Valor ejecutado en el periodo	Valor total ejecutado acumulado	Saldo por ejecutar	Responsable de Seguimiento en la Unidad designado
ESREY	*7.000.000,00*	*10*	*$ 3.848.700,00*	*No aplica*	*3.151.300,00*	*IJ. María Esmeralda Araque Araque*
ESVEL	*5.000.000,00*	10	*$ 1.715.200,00*	N/A	*3.284.800,00*	*SI JEFERSON ALEXANDER JAIMES CONTRERAS*

5. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	*% del valor del contrato*
Valor total del contrato	*12.000.000,00*	*100%*
Valor total de las entregas	*$ 5.563.900,00*	*46.37%*
Valor total facturado:	*$ 5.563.900,00*	*46.37%*
Valor facturado pendiente de pago:	*$ 00,00*	*0,0%*
Valor pagado:	*$ 5.535.700,00*	*46.37%*
Valor pendiente de entrega:	*$ 6.436.100,00*	*53,63%*

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados

No. de acta o constancia de recibo	Valor recibo	Fecha de recibo	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 001 ESREY	$153.500,00	10/02/2026	153.500,00	06-520994	153.500,00	No aplica	86851426
No. 001 ESVEL	$724.450,00	10/02/2026	724.450,00	06-520993	724.450,00	No aplica	86851526
No. 003 ESVEL	$939.900,00	08/04/2026	$939.900,00	06-521056	$939.900,00	No aplica	132524526
No. 001 ESREY	$2.247.500,00	14/05/2026	$2.247.500,00	06-521211	$2.247.500,00	No aplica	230951226
No. 004 ESVEL	$22.650,00	14/05/2026	$22.650,00	06-521212	$22.650,00	No aplica	193819426
No. 004 ESVEL	$28.200,00	10/06/2026	$28.200,00	06-521212	$28.200,00	No aplica	238798026

No. 003 ESREY	$22.650,00	10/06/2026	$22.650,00	06-521224	$22.650,00	No aplica	238886626
No. 004 ESREY	$1.425.050,00	08/07/2026	$1.425.050,00	06-521301	$1.425.050,00	No aplica	290167026

6. VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS

No aplica

Entrada de los bienes a los Almacenes. *No Aplica.*

7. RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

Durante la ejecución de la primera parte de este contrato, se puede observar que esta empresa de envíos 472, es una empresa debidamente certificada, teniendo en cuenta que los envíos llegan a sus lugares de destino sin ningún contra tiempo y en perfectas condiciones.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Jefferson James Contreras

SI. JEFFERSON ALEXANDER JAIMES CONTRERAS
Supervisor Contrato PN - ESVEL NO 58-5-10007-26
E-mail. ja.jaimes@correo.policia.gov.co
Celular: 3223045594
Informe Final: SI___ NO_X_